LA SECRETARIA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

De conformidad con los artículos 2° apartado B Fracción I, II y 3° de la Constitución,1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción II inciso B) numeral tres, fracción III inciso A), fracción IV inciso E) y fracción V y artículo 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2fracción VII, X, XIX, XXXIV, XXXV; artículo 20 fracción I, 21, 23,24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados en cursar el **Doctorado en Ciencias Biológicas** a cumplir con los prerrequisitos de exámenesy entrevista para participar en el proceso de selección y admisión ciclo **2024-1,** bajo las siguientes:

B A S E S G E N E R A L E S

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas ymejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para el **Doctorado en Ciencias Biológicas**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementarel nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

No existe límite de aspirantes para el proceso de admisión.

El número de aceptados con beca estará sujeto a las becas asignadas directamente al estudiante por parte del CONAHCYT.

INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMAEDUCATIVO:

Impulsa la formación de recursos humanos dedicados a la investigación en las ciencias biológicas con la finalidad de atender las necesidades nacionales y regionales de conocimiento. Las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento son:

- Sistemática y biodiversidad.
- Ecología, conservación y manejo de recursos naturales.
- Biología molecular, genética y evolución.
- Inmunología, microbiología y salud.
- Nutrición y alimentación.

Para mayor información, consultar la liga:
http://fcn.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/dcb/admision

- **Ingreso:** Anual
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración del programa**: 4 años
- **Líneas terminales**: sin líneas terminales
- **Inicio de clases de programa:** 15 enero 2024
- **Forma de obtención de grado:** tesis

B. COSTO DEL PROGRAMA:

Costo de la inscripción semestral: $5,000.00 pesos (cinco mil pesos 00/100 M.N.)
Costo por semestre: $14,000.00 pesos (catorce mil pesos 00/100 M.N.)
Forma de pago: Se realiza en cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago y/o caja de ingresos de Tesorería (Centro Universitario). Para el caso de extranjeros, comunicarse con la Coordinación del programa (dcb.fcn@uaq.mx) para conocer opciones de formas de hacer el pago.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

Los aspirantes deberán presentar dos exámenes y, además, deberán asistir a una entrevista con el Comité de Admisión del posgrado. Los objetivos de las evaluaciones y de la entrevista se describen a continuación:

Objetivo de los exámenes: Demostrar los conocimientos básicos necesarios, así como el dominio del inglés como una segunda lengua.

Examen de conocimientos: El examen que se utilizará es el Examen de Ingreso al Posgrado, EXANI III, que tiene como finalidad demostrar los conocimientos básicos necesarios en el área, así como el dominio de inglés. Los aspirantes que así lo deseen podrán presentar el EXANI III en la Facultad de Ciencias Naturales el día **20 de octubre de 2023** siempre y cuando lo notifiquen al coordinador del programa antes del **13 de septiembre de 2023** y hagan su pago correspondiente antes de esa fecha. El costo de la aplicación a distancia por parte de la Facultad de Ciencias Naturales está incluido en el

cobro del proceso de admisión. Opcionalmente, se podrá presentar el EXANI III en fecha y sede diferente (consultar sedes y fechas en la página web http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii), resultado que deberá ser turnado a la coordinación delprograma. Se considerarán válidos los EXANI III presentados dos años antes del proceso de ingreso**.** En caso de presentarse el EXANI III en otra sede y fecha el costo de la aplicación correrá por cuenta del aspirante y no será tomado a cuenta del pago del procesode admisión. Los aspirantes extranjeros podrán elegir entre presentar el examen GRE (http://www.ets.org/gre) o presentar el EXANII a distancia**.** El aspirante que decida tomar elexamen en la Facultad de Ciencias Naturales en la fecha establecida y no logre el puntajemínimo necesario, **no podrá continuar con el proceso de admisión.**

Examen de inglés: Los aspirantes deberán realizar un examen que demuestre su conocimiento y manejo del inglés. Se consideran válidos los siguientes exámenes: TOEFL PBT, IELTS, Cambridge, y el examen ofrecido por la Facultad de Lenguas y Letras (FLL) de la UAQ para cumplir con el requisito de manejo de la lengua de los programas educativos de posgrado. Los aspirantes que así lo deseen podrán presentar el examen de inglés en la Facultad de Ciencias Naturales el día **19 de octubre de 2023** siempre y cuando lo notifiquen al coordinador del programa antes del **13 de septiembre de 2023** y hagan su pago correspondiente antes de esa fecha. De lo contrario, puede tomar el examen en las fechas determinadas por la Facultad de Lenguas y letras de la UAQ. (https://fll.uaq.mx/index.php/fll-convocatorias/159-calendarizacion-para-los-examenes- de-requisito-de-lengua) y entregar su resultado a la coordinación del programa.

Entrevista

Objetivo de la entrevista: Conocer la capacidad del aspirante para responder a diversos cuestionamientos académicos, así como dejar en claro su motivación para ingresar al programa y determinar si existe alguna situación académica o de índole ética que lo excluya de entrar en el DCB. Se lleva a cabo únicamente a aquellos aspirantes que entreguen la documentación completa, **con los puntajes mínimos requeridos para el EXANI III y el inglés**. En la entrevista el aspirante deberá hacer una presentación de su propuesta de proyecto de investigación de doctorado en 10 minutos. Además, deberá responder a preguntas académicas y de motivación profesional en 20 minutos. Las entrevistas se realizarán de manera virtual, los días **23 y 24 de noviembre del 2023** (horarios por definir).

COSTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Descripción	**Fecha de vencimiento**	**Imprima aquí su recibo** **De clic sobre el costo**
Costo del proceso de admisión	**29 septiembre de 2023**	$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).

B. PROCEDIMIENTO:

- Requisitos de ingreso:
  - Contar con un **título de Maestría** en las áreas de ciencias de la vida, ciencias de la salud, ciencias biológicas o ciencias agropecuarias. De carecer del título, se puede presentar el **acta de examen de grado**.
  - Tener promedio mínimo de 8.0 (o su equivalente) en la maestría
- **Mínimo 450 puntos** en el examen de TOEFL PBT, o el equivalente de los siguientes exámenes CBT, IBT, IELTS, Cambridge, o el examen ofrecido por la Facultad de Lenguas y Letras para el requisito del manejo de la lengua de los programas de la UAQ.
- **Mínimo 1000 puntos** en el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado(EXANI- III)
- Cubrir el costo del proceso de admisión.
- Entrega de documentos completos: La siguiente documentación deberá subirse en formato PDF en la plataforma de registro de aspirantes a posgrados de la FCN-UAQ (https://posgradosfcn-uaq.com/aspirantes):
  - Comprobante de identidad oficial (Credencial de Elector para mexicanos y CURP formato reciente; Documento Nacional de Identidad para extranjeros).
  - Curriculum vitae (formato libre) y documentos probatorios.
  - Título de licenciatura y cédula profesional.
  - Título de maestría y cédula profesional.
  - Certificado de Maestría con promedio mínimo de 8.
  - Carta de intención y exposición de motivos (formato libre).
  - Dos cartas de recomendación académica de dos investigadores científicos de instituciones reconocidas.
  - Carta de aceptación de un investigador adscrito al programa de DCB como potencial director(a) de tesis.
  - Un resumen de dos cuartillas máximo del anteproyecto a realizar en el DCB.
  - Comprobante de pago de la cuota administrativa.
  - Para los aspirantes que hayan sido becarios CONAHCyT, carta de liberación de beca.
- **Fecha límite para entrega de documentos: 29 de septiembre**
- Presentarse a la entrevista el día y horario que se le indique.

- **Solicitantes Internacionales:**

Deberán tramitar el apostillado de sus títulos y certificados de estudios de licenciatura y maestría. Además, deberán realizar la revalidación de estudios correspondiente para la obtención de la cédula profesional. Serán responsables de realizar y cubrir el costo de los trámites para lo cual deberán de ponerse en contacto con el Coordinador del programa.

De ser aceptados, se les extenderá una carta oficial de aceptación para sus trámites de visado. Aquellos solicitantes cuyo idioma materno no sea el español deberán comprobar un manejo adecuado del idioma español, mediante el examen de la Facultad de Lenguas y Letras.

C. PONDERACIÓN:

- **Entrevista**: 45%
- **Examen EXANI III**: 35%
- ***Curriculum vitae***: 10%
- **Inglés**:10%

D. RESULTADOS

- Publicación de resultados en la página electrónica del programa: **7 de diciembre de 2023** (https://fcn.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/dcb/inicio).
- Las cartas de aceptación al programa se harán llegar por correo electrónico una semana después de la publicación de resultados.
- **Los resultados son inapelables una vez publicados**.
- Los procedimientos de inscripción se darán a conocer entre el **8 y 12 de enero de 2024** a los alumnos aceptados vía correo electrónico.
- **Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución**.

CONSIDERACIONES GENERALES

a) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (http://www.inami.gob.mx).

b) La Universidad Autónoma de Querétaro no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.

c) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

d) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.

e) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al programa en el ciclo 2024-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.

f) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

g) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

h) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.

i) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

j) Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa: (Posgrados)
   - Acumular dos materias reprobadas que correspondan al Programa.
   - Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Esta convocatoria fue actualizada el 8-agosto-2023, se agrega el link del recibo de pago.

PARA MAYORES INFORMES COMUNICARSE CON:

Coordinación del Doctorado en Ciencias Biológicas
dcb.fcn@uaq.mx
Tel. 01 (442) 1921200 ext. 5351

DADA A CONOCER EL 29 DE JUNIO DE 2023

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICA

Esta convocatoria fue actualizada el 8-agosto-2023, se agrega el link del recibo de pago.